Bogotá, Marzo del año 2026

Señores

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
Supervisión del Contrato No. **ICCU-CTO-1595**

Asunto: solicitud de modificatorio contractual – ajuste en la conformación de la cuadrilla de pavimentación y actualización salarial del cargo de auxiliar de pavimentación.

Respetados señores,

En el marco de la ejecución del **Contrato No. ICCU-CTO-1595**, cuyo objeto corresponde a la **administración, operación y mantenimiento de la maquinaria pesada y de los vehículos a cargo de la entidad**, nos permitimos presentar a su consideración la presente **solicitud de modificatorio contractual**, con el propósito de realizar ajustes en la conformación del personal operativo vinculado a las actividades de pavimentación, así como en los valores salariales asociados al cargo de **auxiliar de pavimentación**, de acuerdo con las necesidades operativas identificadas durante el desarrollo de las actividades contractuales.

Basado en que durante el proceso de colocación de la mezcla asfáltica, los auxiliares de pavimentación cumplen funciones de paleros que apoyan la **distribución manual del material, la alimentación del frente de pavimentación y la alineación de los bordes de la carpeta asfáltica**, actividades que resultan indispensables para asegurar la correcta conformación de la capa asfáltica, el cumplimiento de espesores y pendientes establecidas en diseño y la calidad del acabado final de la superficie intervenida.

En este sentido, la **conformación de la cuadrilla con dos (2) auxiliares de pavimentación que desarrollan funciones de paleros, dos (2) rastrilleros de asfalto** y **un (1) operario de control de espesores de mezcla asfáltica (Tornillero)** permite optimizar la distribución de las actividades en el frente de trabajo, mantener la continuidad del proceso constructivo, evitar retrasos operativos y garantizar que las labores de preparación de superficie, extendido, nivelación y conformación de la mezcla asfáltica se desarrollen de manera eficiente y conforme a los estándares técnicos exigidos para este tipo de intervenciones viales.

Los requisitos contractuales para estos perfiles son los siguientes:

2.21	Auxiliar de pavimentación	El contratista debera contar con CUATRO (4) auxiliares de pavimentación, deben contar con el titulo de bachiller academico y con minimo 1 contrato de experiencia en pavimentacion.
2.22	Operario de control de espesores de mezcla asfaltica (Tornillero)	El contratista debera contar con DOS (2) operarios de control de espesores de mezcla asfaltica, deben contar con el titulo de bachiller academico y con minimo 1 contrato de experiencia en
2.23	Rastrillero de asfalto	El contratista debera contar con CUATRO (4) rastrilleros de asfalto, deben contar con el titulo de bachiller academico y con minimo 1 contrato de experiencia en pavimentacion.

Así mismo, se considera necesario **realizar el ajuste del valor salarial correspondiente al cargo de auxiliar de pavimentación**, teniendo en cuenta las condiciones actuales del mercado laboral para este tipo de oficios en proyectos de infraestructura vial y las responsabilidades operativas que implica el desarrollo de dichas actividades dentro de la cuadrilla de pavimentación.

Es importante precisar que dentro de la estructura del personal operativo del contrato, el **cargo de auxiliar de pavimentación** agrupa diferentes funciones propias del proceso de pavimentación asfáltica, entre las cuales se encuentran las labores de **paleros, rastrilleros y tornilleros**, cada una de ellas con responsabilidades específicas dentro de la cuadrilla de trabajo. En ese sentido, y conforme a la especialización de las actividades desarrolladas en el frente de pavimentación, se han establecido valores salariales diferenciados para cada función, así: **auxiliar de pavimentación con funciones de palero con una remuneración mensual de $2.500.000**, **rastrillero de asfalto con una remuneración mensual de $2.600.000**, y **operario de control de espesores de mezcla asfáltica (Tornillero) con una remuneración mensual de $2.750.000**. Esta diferenciación responde al nivel de experiencia requerido, la complejidad de las actividades desarrolladas y el grado de responsabilidad que cada función implica dentro del proceso constructivo de colocación y conformación de la mezcla asfáltica.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que el valor inicialmente previsto para el cargo de auxiliar de pavimentación se encuentra por debajo de los rangos usualmente reconocidos en el sector para este tipo de actividades, se considera procedente realizar el **ajuste salarial correspondiente**, con el fin de garantizar la disponibilidad de mano de obra calificada, mantener la estabilidad de la cuadrilla de trabajo, evitar la rotación constante de personal y asegurar la correcta ejecución de las actividades contractuales conforme a los rendimientos y estándares técnicos requeridos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente a la Supervisión del contrato evaluar y aprobar el **modificatorio correspondiente al Contrato No. ICCU-CTO-1595**, mediante el cual se contemple:

1. El **ajuste de los valores salariales asociados a los cargos mencionados anteriormente**, conforme a las funciones específicas desarrolladas dentro de la cuadrilla de pavimentación.

Lo anterior permitirá fortalecer la capacidad operativa del frente de trabajo, optimizar el uso de la maquinaria dispuesta en el contrato y garantizar la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento y pavimentación, en cumplimiento de los objetivos técnicos y contractuales establecidos.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se considere necesario para el trámite y evaluación del presente modificatorio.

UNION TEMPORAL
ICCU
PARQUE
2025

Atentamente,



ADRIANA PATRICIA MARÍN MUÑOZ
C.C. 51.853.013
Representante Legal
UNION TEMPORAL ICCU PARQUE 2025
Tel: 3132583561